

cc
all
AP

2472



15h
1/100

que
17-04-06
escanear

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Carlos Alberto Arroba Bonifaz, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 21 de febrero del 2006, he procedido a anotar en el Registro de Socios y Participaciones de mi representada, la siguiente cesión y traspaso de participaciones:

- De la socia, Sra. María Catalina Carpio Bonifaz, con Cédula de Ciudadanía No. 170664595-7, a favor del señor Sr. Carlos Alberto Arroba Bonifaz, con Cédula de Ciudadanía No. 170798867-9, 399 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 399,00; y,
- Del socio, Sr. Fausto Javier Bonifaz Abad, con Cédula de Ciudadanía No. 170491093-2, a favor de la Sra. Eulalia Jeanneth Vaca López, 2 participaciones de US\$ 1,00, total US\$ 2,00.

Las cesiones y traspaso de participaciones antes indicadas, constan de la escritura pública otorgada el 21 de febrero del 2006, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa y cuya copia se acompaña.

SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA., tiene su domicilio principal en la calle Rumipamba E2-209, entre Av. Republica y Av. Amazonas, 4to. Piso, oficina 42 y RUC No. 1791809467001. } 050

LA DIRECCIÓN VA CONSTA REGISTRADA EN EL SISTEMA

Atentamente,

Sr. Carlos Alberto Arroba Bonifaz
C.C. 170798867-9
Gerente General

TOW
AP

CESIÓN DE PARTICIPACIONES REGISTRADA EN EL SISTEMA.

AP 17/abril/2006.

Expediente No. 91894-2001



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA SERCOR COMPAÑIA DE
SERVICIOS CIA. LTDA**

OTORGADA POR :

**Sra. María Catalina Carpio Bonifaz y
Sr. Fausto Javier Bonifaz Abad**

A FAVOR DE :

**Sr. Carlos Alberto Arroba Bonifaz y
Sra. Eulalia Jeanneth Vaca López**

CUANTÍA : USD \$ 401,00

Dí:

Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y uno de Febrero del año dos mil seis**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: La señora **María Catalina Carpio Bonifaz**, por sus propios derechos; los cónyuges señor **Fausto Javier Bonifaz Abad** y la señora **María Fanny Rodríguez López**, por sus propios derechos; el señor **Carlos Alberto Arroba Bonifaz**, por sus propios derechos, y, la señora **Eulalia Jeanneth Vaca López**, por sus propios derechos.- Los

**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

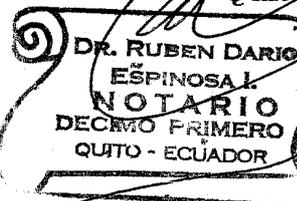
**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SERCOR COMPAÑIA DE SERVICIOS CIA. LTDA**

comparecientes son mayores de edad, de estado civil divorciada y casados, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO** : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte, la señora María Catalina Carpio Bonifaz, divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, por su propio derecho, y el señor Fausto Javier Bonifaz Abad, casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, por su propio derecho parte a quienes se les denominará como **LOS CEDENTES**; y, por otra los señores Carlos Alberto Arroba Bonifaz, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por su propio derecho, y la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, casada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por su propio derecho en calidad de **CESIONARIOS**; y dicen que la Cedente, señora María Catalina Carpio Bonifaz, cede y transfiere, por valor recibido, las trescientas noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, total trescientas noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, que tiene y posee en la compañía **SERCOR**



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

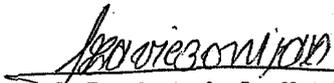
COMPANÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA.; a favor del señor Carlos Alberto Arroba Bonifaz., y, el Cedente, señor Fausto Javier Bonifaz Abad, cede y transfiere, por valor recibido, las dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, total dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, que tiene y posee en la compañía SERCOR COMPANÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA., a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López.- Las cesiones de participaciones que anteceden son sin reserva y comprenden todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas.- Comparece además al otorgamiento de la presente escritura la señora Maria Fanny Rodríguez López, casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, por su propio derecho, con el objeto de expresar, como en efecto lo hace, su autorización y consentimiento a favor de su cónyuge señor Fausto Javier Bonifaz Abad, para la cesión y transferencia de participaciones que este efectúa a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- SERCOR COMPANÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito el diez de octubre del dos mil uno, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de noviembre del dos mil uno.- Usted señor



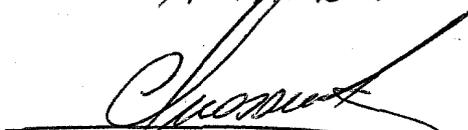
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SERCOR COMPANÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA

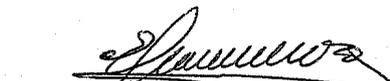
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".-
Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, los cesionarios declaran en forma expresa que el dinero para el pago del precio pactado proviene de dinero o de activos; y, leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

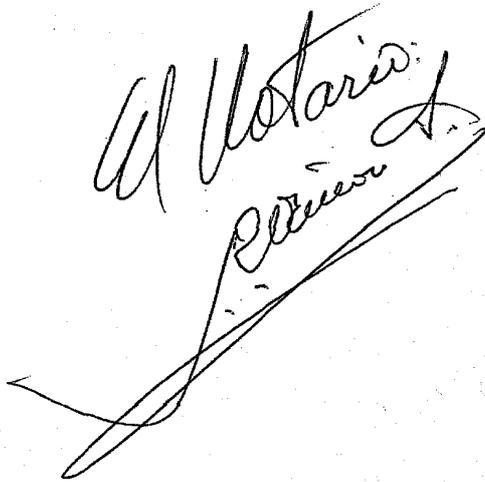

Sra. María Catalina Carpio Bonifaz.
C.C No. 170664595-7


Sr. Fausto Jayler Bonifaz Abad.
C.C No. 170491093-2


Sra. María Fanny Rodríguez López
C.C No. 150123519-1


Sr. Carlos Alberto Arroba Bonifaz.
C.C No. 1707988679


Sra. Eulalia Jeanneth Vaccar López.
C.C No. 1708631823

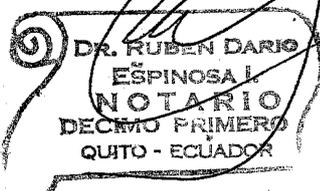

Al Notario:
Sergio Peñaherrera Guarderas



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA
VIERNES ONCE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.-**

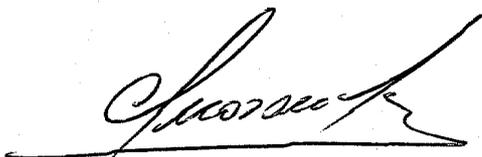
En Quito, hoy día viernes, 11 de marzo del 2005, a las 18H00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas la calle Rumipamba E2-209, entre Av. República y Av. Amazonas, 4to, piso Oficina 42, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a los socios de la compañía, señores Fausto Javier Bonifaz Abad y María Catalina Carpio Bonifaz, para transferir sus participaciones a favor de otro socio de la compañía y de un tercero.- Preside la Junta, la titular, la señora María Catalina Carpio Bonifaz y actúa de Secretario el suscrito Gerente General señor, Carlos Alberto Arroba Bonifaz.- Antes de instalarse la Junta se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, la señora Presidente pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión, agregando que los socios de la compañía, señores Fausto Javier Bonifaz Abad y María Catalina Carpio Bonifaz, han expresado su interés en ceder las participaciones que tienen y poseen en la compañía SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA., a favor del socio, señor Eulalia Jeanneth Vaca López, quienes han manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a la socia de la compañía, señora María Catalina Carpio Bonifaz para que ceda a favor del señor Carlos Alberto



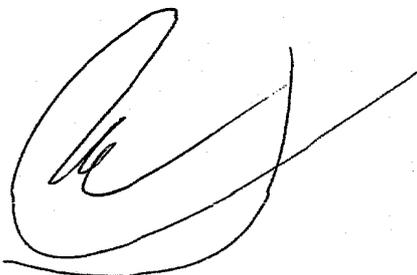
Arroba Bonifaz las 399 participaciones de US\$ 1,00, total US\$ 399,00, que tiene y posee en la compañía SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA.- Así mismo la Junta por unanimidad resuelve autorizar al socio de la compañía, señor Fausto Javier Bonifaz Abad, para que ceda a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, las 2 participaciones de US\$ 1,00, total US\$ 2,00, que tiene y posee en la compañía SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA.- Como consecuencia de la resolución que antecede se admite como nueva socia de la compañía a la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, y los socios actuales de la compañía en forma expresa renuncian al derecho preferente que tienen para adquirir tales participaciones.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 18h30, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 19h00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sra. María Catalina Carpio Bonifaz.- f) Sr. Carlos Alberto Arroba Bonifaz.- f) Sr. Fausto Javier Bonifaz Abad.-

Es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 11 de marzo del 2005.-



Sr. Carlos Alberto Arroba Bonifaz
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



C E R T I F I C A C I Ó N

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día viernes 11 de marzo del 2006, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a la socia de la compañía, señora María Catalina Carpio Bonifaz para que ceda a favor del señor Carlos Alberto Arroba Bonifaz las 399 participaciones de US\$ 1,00, total US\$ 399,00, que tiene y posee en la compañía SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA; y, al socio de la compañía, señor Fausto Javier Bonifaz Abad, para que ceda a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, las 2 participaciones de US\$ 1,00, total US\$ 2,00, que tiene y posee en la compañía SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA.-

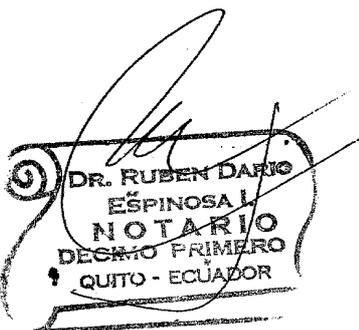
Quito, 11 de marzo del 2005

SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA



Sr. Carlos Alberto Arroba Bonifaz

Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170645957

CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1952

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52

[Signature]

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO FAUSTO JOSE BONIFAS

SUPERIOR ARQUITECTO

ABRAHAM RODRIGUEZ

INES LOPEZ

QUITO 7/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

325504

REN 0028846
Pch

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180123519-1

RODRIGUEZ LOPEZ MARIA FANNY

02 MAYO 1952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 963 0348

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52

[Signature]

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO FAUSTO JOSE BONIFAS

SUPERIOR ARQUITECTO

ABRAHAM RODRIGUEZ

INES LOPEZ

QUITO 7/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

325504

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

159-0075 NUMERO 1706645957 CEDULA

CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1361951

180123519-1 0294-177

RODRIGUEZ LOPEZ MARIA FANNY

PICHINCHA QUITO
CHAURICRUZ

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000717 06/05/2005 11 03 AM

[Large Signature]

CIUDADANIA 170491093-2
 BONIFAZ ABAD FAUSTO JOSE JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 FERRERO 1957
 001-1 0474 01420 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957



ECUATORIANA***** V3342VE242
 CASADO MARIA RODRIGUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MANUEL BONIFAZ
 FAUSTA ABAD
 QUITO
 02/04/2015 02/04/2003
 BEN 0602336


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 175-0038 NUMERO 4704910932 CEDULA
 BONIFAZ ABAD FAUSTO JOSE JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICURU PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



 DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170863182-3

YACA LOPEZ EULALIA JEANNETH

05 FEBRERO 1.964

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 359 05488

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64



Stavros
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA VACA E3331122

CASADO CARLOS ALBERTO ARDORA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ROBERTO VACA

DELIA LETICIA LOPEZ

QUITO 27/08/99

27/08/2011

FORMA No. 10300171



FIRMA DE LA AUTENTICIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

146 - 0414 1708631823

NUMERO CEDULA

YACA LOPEZ EULALIA JEANNETH

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

2004

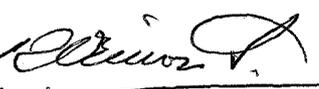
PARROQUIA COTACOLLAS

PRESIDENTE DE LA JUNTA



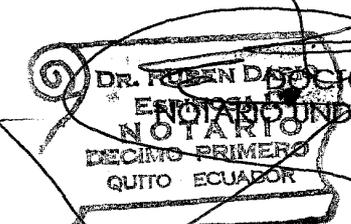
Handwritten signature

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA., otorgada por Sra. María Catalina Carpio Bonifaz y Sr. Fausto Javier Bonifaz Abad, a favor de Sr. Carlos Alberto Arroba Bonifaz y Sra. Eulalia Jeanneth Vaca López., firmada y sellada en Quito, a 23 de Febrero del 2.006.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SERCOR COMPAÑÍA DE SERVICIOS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 10 de Octubre del año dos mil uno; tomé nota de la Cesión de Participaciones de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el 21 de febrero del dos mil seis, contenida en el presente instrumento.-
Quito, a 23 de Febrero del 2.006.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



20

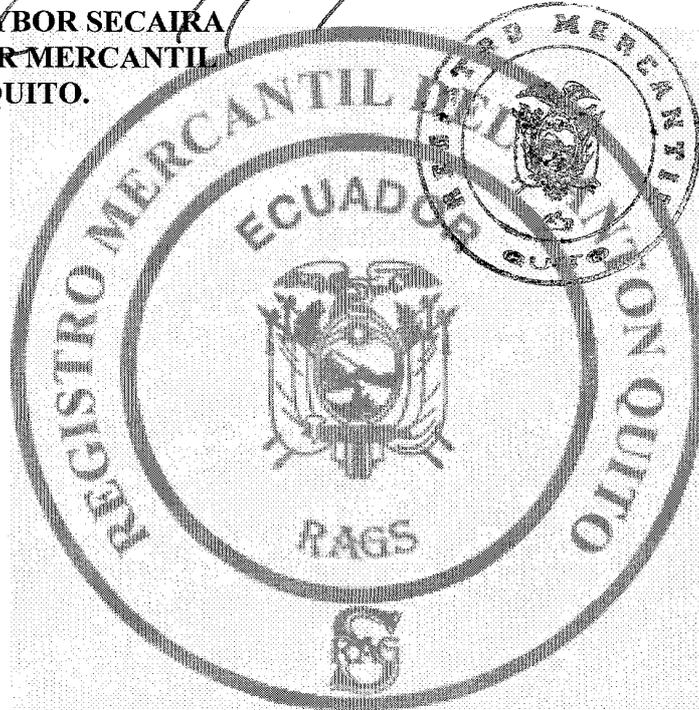


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4630** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Noviembre del dos mil uno, a fs 4211, tomo 132 correspondiente al Constitución de la compañía "**SERCOR COMPAÑIA DE SERVICIOS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de Marzo de dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.